



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7407, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA JUEVES 28 DE MARZO DEL AÑO 2013, EN LA COMUNA DE CASABLANCA.

ALGARROBO, 27.03.2013

DECRETO: N° 1.034/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín Moreno.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Memorándum N° 015, de fecha 27 de marzo del año 2013, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Director Jurídico Municipal, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Memorándum N° 67, de fecha 27 de marzo del año 2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 015, de fecha 27 de marzo del año 2013, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Director Jurídico Municipal, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum N° 67, de fecha 27 de marzo del año 2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7407, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día jueves 28 de marzo del año 2013 a la Comuna de Casablanca.

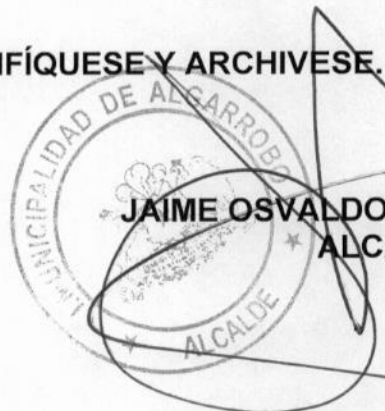
II. Desígnese en calidad de conductor al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, el día jueves 28 de marzo del año 2013, para efectuar el traslado de la Funcionaria Municipal de la Dirección Jurídica, Sra. Fabiola Cartes Herrera, quien deberá realizar diversos trámites en la Comuna de Casablanca.

HORARIO SALIDA : A las 11:30 a.m.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Comuna de Casablanca.

REGRESO : Desde la Comuna de Casablanca, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVÉSE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMM/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.034
27.03.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín Moreno. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica Municipal. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

2/2

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA: 28 MAR 2013 09:45
SALIDA PARA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NO. ABRE 28 MAR. 2013 09:45